

Resolución Administrativa. Núm. 005-2020

CONSIDERANDO: Que actualmente se encuentra publicado en el Portal Transaccional el Proceso de Licitación PPS-CCC-LPN-2020-0001 de **SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS REGIONALES DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**, cuya fecha de recepción de propuestas está fijada para el día Primero (01) de septiembre del año dos mil veinte (2020);

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante el Decreto Núm. 331-20, reconoció a la suscrita, Licda. Gloria Reyes, con el alto honor de asumir funciones públicas como Directora del Programa Progresando con Solidaridad;

CONSIDERANDO: Que en virtud de esta nueva designación y de las funciones a nuestro cargo, nos encontramos inmersos en el análisis de los proyectos y programas que conforman la estructura organizacional de PROSOLI;

CONSIDERANDO: Que, por tal motivo, y sumado a la baja en el volumen de impresiones que hoy presentan las oficinas regionales, debido al obligado receso por motivo de la pandemia del COVID-19, entendemos que la necesidad de alquilar estos equipos puede examinarse con posterioridad;

CONSIDERANDO: Que, en otro orden, esta administración está en proceso de elaboración de la Resolución del nuevo Comité de Compras, el cual tendrá bajo su responsabilidad el conocimiento de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios para la institución.

CONSIDERANDO: Que, por los motivos antes expuestos, entendemos necesario cancelar el presente proceso de licitación de referencia **PPS-CCC-LPN-2020-0001**, hasta tanto quede formalizada la designación del Comité de Compras de PROSOLI mediante Resolución de la máxima autoridad de esta institución, y sean estos nuevos miembros quienes ponderen la pertinencia de relanzar este proceso si así fuere necesario.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

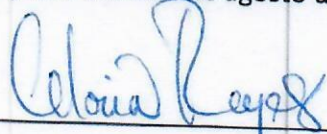
VISTO: El Decreto Núm. 331-20 mediante al cual se designa a la Licda. Gloria Reyes como Directora del Programa Progresando con Solidaridad.

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) el **Proceso de Licitación PPS-CCC-LPN-2020-0001 de SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS REGIONALES DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD** por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, y a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), proceda a publicar la presente resolución en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración, como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



Gloria Reyes
Directora General